

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 54 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Muñoz Lorenzo y Abdelghani Bartali, contra la empresa Promociones Junicasa, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral número 36 de 2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a José María Muñoz Lorenzo y Abdelghani Bartali con la empresa Promociones Junicasa, S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: José María Muñoz Lorenzo.

Indemnización: 24.491,63 euros.

Salarios tramitación: 56.747,4 euros.

Nombre trabajador: Abdelghani Bartali.

Indemnización: 8.618,75 euros.

Salarios tramitación: 27.501,2 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Junicasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de noviembre de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9904